



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPI/AMIM/019/2025
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA
METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **19 diecinueve de diciembre del 2025 del dos mil veinticinco**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto **5.1** de las Bases de la **Licitación Pública Internacional a Tiempos Acortados LPI/AMIM/019/2025 Con Concurrencia del Comité**, denominada **"Adquisición de Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"** ante la presencia del **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, la **Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez** en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** Director de Movilidad Activa y área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

Una vez tomada asistencia, la Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que **se recibieron preguntas en tiempo y forma, del siguiente proveedor, sin contar con su asistencia al presente acto.**

Participante 1: PBSC URBAN SOLUTIONS INC
Enviando únicamente sus preguntas de manera digital.

Pregunta 1: En el Apartado 6, Sección j, página 8, se solicita que la oferta sea presentada en moneda nacional. Al respecto, el Licitante solicita confirmar si existe la posibilidad de presentar la oferta en dólares estadounidenses (USD).

Respuesta 1: Sí, pueden plasmarlo en USD.

Pregunta 2: En el apartado 5.1, la Ciudad menciona el proceso para la presentación de aclaraciones; sin embargo, el Licitante solicita se proporcione la versión en línea para poder atender la junta de aclaraciones.

Asimismo, solicita se indique el plazo de respuesta posterior a dicha junta, así como el medio y la forma en que dichas respuestas serán publicadas.

Respuesta 2: Las respuestas enviadas en tiempo y forma se responden mediante el acta correspondiente y se suben a nuestra página web, el mismo día del acto de aclaraciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Internacional a Tiempos Acortados LPI/AMIM/019/2025 Con Concurrencia del Comité.



Pregunta 3: En el apartado 7, página 10, la Ciudad detalla los documentos requeridos para la presentación y apertura de propuestas. Al respecto, solicitamos confirmar que los Anexos 8, 9, 10, 12 y 13 aplican únicamente a empresas legalmente establecidas en México y, en consecuencia, no son exigibles para compañías extranjeras.

Respuesta 3: *Es correcta su apreciación.*

Pregunta 4: De acuerdo con lo establecido en el Anexo 01, página 23, se indica como fecha máxima de entrega el 30 de abril de 2026. No obstante, debido a los desafíos propios de la presente licitación de alcance reducido, algunos componentes que no comprometen la operatividad ni el cumplimiento del proyecto como las baterías adicionales y el rack de carga, podrían no arribar dentro de los plazos estimados.

En este contexto, consultamos si existe la posibilidad de otorgar una extensión del plazo de entrega y, de ser así, proponemos como fecha para la entrega total del proyecto el 30 de junio de 2026. Sin embargo, el licitante hará todos los esfuerzos posibles para entregar el proyecto en la fecha objetivo (30 de abril 2026).

Respuesta 4: *Se establece la fecha de entrega de equipamiento Bicicletas y Estaciones antes del 30 de Abril 2026, aditamentos adicionales podrán recibirse antes del 30 de junio 2026.*

Pregunta 5: El apartado 14.5, página 16, menciona las penalidades por retraso de entrega, al respecto el Licitante quiere respetuosamente proponer la reserva en su derecho de negociar las penalidades con respecto a la demora en los tiempos de entrega previo a la firma y ejecución del contrato.

Respuesta 5: *Se espera que el proveedor cuente en tiempo y forma alargando los tiempos de entrega.*

Pregunta 6: Dentro del Anexo 01 se hace referencia en múltiples ocasiones a bicicletas eléctricas; sin embargo, en el Apartado 2.2, páginas 25 y 26, se mencionan bicicletas mecánicas.

En virtud de lo anterior, el Licitante solicita a la Ciudad confirmar si las bicicletas requeridas para la presente licitación son eléctricas.

Al mismo tiempo, el licitante menciona estaciones solares, el Licitante quiere confirmar que la Ciudad acepta configuraciones distintas a las solares mencionadas en la licitación.

Respuesta 6: *Se aclara que se solicita bicicleta eléctrica de asistencia dinámica.
Se aclar que se solicita módulos de anclaje y carga (Estación Eléctrica)*

Pregunta 7: Dentro del Anexo 01, la Ciudad establece que "todas las especificaciones señaladas en este Anexo son mínimas, por lo que el Licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente". En virtud de lo anterior, el Licitante solicita confirmar si se aceptan distintas configuraciones de los bienes ofertados, siempre que cumplan o superen las especificaciones mínimas establecidas en la licitación.

Respuesta 7: *Se aceptan las propuestas hechas por el licitante siempre y cuando cumplan con las características del producto requerido siendo éstas evaluadas y dictaminadas por el área requirente*



Una vez dando respuesta a los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras cuestionó al participante asistente si tenía alguna duda, el asistente reiteró no tener ninguna duda referente al presente proceso, quedando manifiesto que no se tienen dudas relacionadas a las bases mencionadas.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez, el Ahiezer Eluzai Alonso Hernández como área requirente y el Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero, Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos del día 19 diecinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, firmando la presente los que intervinieron en ella.

ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ahiezer Eluzai Alonso Hernández	Área Requirente	

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----